



for a living planet[®]

Alegaciones y comentarios de WWF/Adena al “Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y eventual Sequías en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir” (PES) así como al “Informe de Sostenibilidad” (ISA) correspondiente

27 de noviembre de 2006

Aunque WWF/Adena haya sólo analizado el PES y el ISA correspondientes a la cuenca del Guadalquivir, está convencida que muchos comentarios serían similares para otros PES e ISA que en la actualidad se están desarrollando en las diferentes administraciones del agua. En este sentido, WWF/Adena agradecería a las administraciones correspondientes que estos comentarios se tomaran en cuenta no sólo para el Guadalquivir sino también para los demás PES.

En segundo lugar, WWF/Adena felicita al Ministerio de Medio Ambiente y a los organismos de cuenca por la iniciativa de desarrollar los PES y, de esta forma, afrontar mejor las futuras sequías.

A pesar de esta valoración positiva, WWF/Adena considera el actual texto **pobre e insuficiente en términos ambientales**, así como no acorde con las previsiones con la Directiva Marco del Agua (DMA). El análisis realizado por WWF/Adena a los documentos correspondientes al PES se basa en las siguientes preguntas:

- ¿cómo contribuye el PES a los objetivos ambientales de la DMA?
- ¿el PES logrará sus objetivos ambientales a través del análisis y las propuestas realizadas?
- ¿cuál es la gestión de sequía adecuada para evitar un empeoramiento del estado ecológico de las masas de agua y de los ecosistemas acuáticos?

1. Comentarios y alegaciones generales al PES y al ISA

WWF/Adena realiza los siguientes comentarios y alegaciones generales:

1. WWF/Adena considera que el PES tal y como está actualmente elaborado **no puede considerarse como un ‘plan complementario’ del Plan de cuenca de la DMA**, ya que negligencia los aspectos ambientales en su análisis y en las medidas propuestas (por ejemplo, sólo propone medidas estratégicas para el abastecimiento y elude propuestas similares para el medio ambiente.
2. El PES y el ISA contienen un **análisis ambiental pobre e insatisfactorio**, que ni siquiera cumple con las determinaciones del Documento de Referencia de la EAE.
3. Las medidas propuestas no hacen **ninguna diferenciación cualitativa para los espacios protegidos de la red Natura 2000, ni las especies protegidas** (por ejemplo páginas 102 y 108), **ni se refieren al ‘buen estado ecológico’ de las masas de agua**.
4. El PES **no guarda coherencia interna** entre sus objetivos y medidas propuestas, en especial en relación al abastecimiento urbano.

5. WWF/Adena solicita la **supresión o profunda modificación del ‘Informe sobre la Viabilidad Económica de las Alternativas y de las Medidas’** por su análisis simplista.

2. Comentarios y alegaciones específicos al PES

Otros comentarios y alegaciones más específicos en relación al PES son los siguientes:

1. En cuanto a los criterios generales (página 10), WWF/Adena echa de menos una explicación de los criterios utilizados y de su significación para el PES.
2. Entre las ‘ideas básicas’ para el PES (página 11), WWF/Adena echa de menos la ‘Mejora del bajo grado de cumplimiento de los caudales ambientales’ que se había dado en las anteriores sequías.
3. Si bien inicialmente, en los objetivos, el PES **diferencia entre el ‘agua requerida para la salud y la vida de la población’ y el ‘abastecimiento urbano’** como término más amplio, esta diferenciación **no se refleja en las actuaciones** propuestas, ni en las prioritizaciones de uso y reducciones aplicadas posteriores (página 8 PES y página 94 ISA vs. página 40 y otras PES y página 96 ISA). Por ello, WWF/Adena considera que no se guarda una coherencia interna en el PES.
4. Contrario a lo establecido por la DMA, el PES **no distingue entre cuenca y demarcación** (inclusión de las aguas transicionales y costeras) y utiliza ambos términos de manera muy ambigua. Esta falta de diferenciación se refleja ya en el título del propio PES (si el PES fuera exclusivamente de la cuenca del Guadalquivir, no deberían tratarse los aspectos relativos a Ceuta y Melilla) ni en el análisis y tampoco en las propuestas de medidas.
5. En contra de lo establecido por el Documento de Referencia de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), **no se caracterizan el régimen de caudales** medios registrados en situación normal y en periodo de sequía, el régimen de caudales ecológicos, la calidad de las aguas, los hábitats y las especies especialmente afectados ante periodos de sequía de los espacios de mayor valor ecológico, incluidos en la Red Natura 2000 ó protegidos por otras figuras, así como aquellos que son especialmente sensibles y vulnerables a la sequía. Resulta especialmente sorprendente que el PES no analice la situación de peces y otras especies de la fauna acuática (página 28).
6. Aparentemente, en la mayor parte de las descripciones (por ejemplo página 37) relacionadas con el uso del agua **no se recoge el uso ilegal del agua**, aunque la existencia de alrededor de 10.000 pozos ilegales que ha sido ya apuntada por la propia CH Guadalquivir supone un dato significativo.
7. En el documento falta una parte dedicada a los **usos no consuntivos** del agua y sus requerimientos (cantidad, calidad); con especial atención a las aguas transicionales y las pesquerías asociadas.
8. WWF/Adena sugiere añadir al texto sobre la composición de las Comisiones de Desembalse que éstas sólo incluyen a los usuarios consuntivos del agua y no a otros grupos de interesados en la gestión del agua, como asociaciones ecologistas o científicos.
9. El capítulo sobre el **‘buen uso del agua’** es pobre e incompleto. En cuanto al consumo del agua en la agricultura sólo aporta datos parciales sobre dotaciones y se olvida de la ampliación de la superficie en riego y el consumo total del agua en la agricultura de regadío, así como del uso ilegal del agua en la agricultura. Tampoco se consideran ‘buenas prácticas en el consumo urbano’, ni ‘buenas prácticas para el medio ambiente’.
10. Ya previamente en las alegaciones para el Protocolo de Sequía del Guadalquivir, WWF/Adena había sugerido incluir la medida de **‘reubicar la toma de agua de Matalascañas’** por su impacto sobre la Laguna de Santa Olalla. Sorprende que esta medida tampoco haya sido incluida en el PES.
11. En contra de lo establecido por el Documento de Referencia de la EAE, **no se trata la ‘desertificación’** e interrelación de la misma con la sobreexplotación y/o contaminación de los acuíferos.

12. En su Apéndice 3 (referido también en página 94 PES), el PES propone medidas estratégicas para el abastecimiento en el PHC, pero elude propuestas similares para el medio ambiente.
13. El programa de medidas no contempla **medidas de recuperación de ecosistemas** en la fase post-sequía (tabla C.6.2.1. en página 96 PES), cuando estas medidas son ineludibles, especialmente en aquellos casos en los que se han producido impactos reversibles sobre los ecosistemas.
14. La medida 19 (protección de humedales, página 109 PES) de ‘en las masas de agua... cuyo régimen hídrico puede afectar a una zona de la red Natura no se permitirán realizar derivaciones de aguas’ se **contradice y debilita** con la medida 20 que restringe esta aplicación a aquellos casos ‘que pongan en riesgo los rebosaderos naturales’. Tampoco se aclara cómo se tendrá que demostrar este riesgo. Más aún, las medidas operativas expuestas en la página 217 PES lo reducen a aquellas situaciones cuando existan ‘indicios de impactos severos o situaciones irreversibles’ sin especificar su verificación, y teniendo en cuenta que el ISA (página 92 ISA) relega a futuros estudios el análisis de la interrelación acuífero-Doñana.
15. En cuanto a las determinaciones para el **Sistema 14 Almonte-Marismas**, y a pesar de toda la importancia dada previamente a Doñana y sus rebosaderos naturales, la página 214 PES no recoge ninguna necesidad hídrica ambiental.
16. En cuanto **Sistema 15 Regulación General**, no se explica la ausencia de caudales ambientales previstos en la tabla de la página 228 PES.

3. Comentarios y alegaciones al ISA

1. El ISA, en contra de lo establecido por el Documento de Referencia, es **extremadamente ambiguo en la determinación de los efectos de las sequías y las necesidades correspondientes** de espacios protegidos, especies protegidas. Resulta profundamente preocupante que se siga remitiendo a futuros estudios y un conocimiento más profundo en la relación entre Doñana y sus acuíferos (página 92 ISA), y parece que no toda la información disponible, ni el principio de cautela (página 10 PES) se han considerado.
2. El **análisis de la experiencia histórica de situaciones de sequía es pobre en aspectos ambientales**. Si bien los datos aportados (página 93 ISA) reflejan un bajo cumplimiento de los caudales ambientales, tan sólo se refiere al número de días de incumplimiento y no incluye ningún análisis más detallado de la variabilidad de estos datos o la reducción de caudales. Aunque el ISA reconozca no disponer de datos ‘sistematizados’ sobre los efectos de los incumplimientos sobre los ecosistemas acuáticos, tampoco aporta datos aislados.
3. El ISA afirma (página 139 ISA) que una asignación del 25% del volumen normal de agua al regadío permitiría reducir las pérdidas de producción un 45%. Esta afirmación no está justificada en el documento, ni se aclara si la afirmación corresponde a la situación del regadío en los años 90 o la actual, teniendo en cuenta las modificaciones de cultivos, mercados y subvenciones que se han producido desde entonces. Tampoco se especifica los cultivos prioritarios y en los que se produciría una menor pérdida.
4. El ISA **no analiza los efectos de las ‘transferencias entre cuencas’** a pesar de que esta medida operativa esté expresamente incluida en la tabla matriz resumen (página 144 ISA).
5. En cuanto a los **indicadores operativos**, WWF/Adena considera pobre reflejar el ‘incumplimiento de caudales mínimos fijados en el PHC’ (página 153 ISA) sólo a través del ‘% de días en el año y en otoño-invierno’ sin hacer ninguna referencia cuantitativa sobre la reducción de caudales.
6. Sería igualmente muy recomendable diferenciar la presión significativa no sólo por el % de extracción realizado en un acuífero, sino también incluir en este análisis la vulnerabilidad de los ecosistemas acuáticos cuya conservación es el objetivo final de las diferentes Directivas europeas. En este sentido, WWF/Adena no comparte la información facilitada por la Figura III-2 (página 77 ISA).

Finalmente, WWF/Adena considera **inadmisible** el ‘Informe sobre la Viabilidad Económica de las Alternativas y de las Medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del PES’ que se anexa al ISA.

En primer lugar, WWF/Adena considera fuera de lugar las conclusiones simplistas de su análisis que vienen a decir que el mantenimiento de los requerimientos hídricos ambientales mínimos supone unas pérdidas de 127 millones de Euros al regadío. Esta análisis ignora los servicios ambientales de los ecosistemas acuáticos y los costes de recuperación en el caso de su degradación. Tampoco refleja la priorización en el uso del agua que establece la legislación.

En segundo lugar, WWF/Adena expresa serias dudas sobre la metodología empleada, ya que:

- los datos se basan sobre un análisis de la sequía de los años 90.
- no se reflejan los cambios de la política agraria que, por ejemplo a través del desacoplamiento, aseguran el cobro de subvenciones de manera independiente a la producción
- no analiza el cambio en los cultivos que se ha ido produciendo a lo largo de estos últimos años.
- tampoco analiza el uso ilegal del agua en el regadío, ni sus perjuicios para regantes legales ni para el medio ambiente.
- ni presenta un análisis detallado por cultivo y sistema de riego.

En este sentido, **WWF/Adena solicita la supresión o profunda modificación de este Informe.**